

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 1 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 1 de 1

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá

Acta N° 10

Sesión ordinaria

FECHA: 13 de noviembre de 2025

HORA: 6: 00 a.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/baf-3whp-gdc?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Engativá	María Esther Contreras
Danza	CLACP Engativá	John Anderson Bohórquez
Literatura	CLACP Engativá	Juan Pablo García Naranjo
Literatura	CLACP Engativá	Flor Alba Chaparro
Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras	CLACP Engativá	Sandra Milena Ruiz Panesso
Patrimonio Cultural	CLACP Engativá	Omar Andrés Manrique
Infraestructura Cultural	CLACP Engativá	Nelson Celis Rodríguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Yolima Adriana Medina Rodríguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Juan Manuel Sánchez Garavito
Alcalde/za Local o su delegado/a	Administración	Dayana Gómez
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	María Alejandra Montilla Castro
Delegado de la Red Intersectorial	Administración	Javier González

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artesanos	CLACP Engativá	Valentina Domínguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Andrea Carolina Saavedra Camargo

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:22

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 2 de 2

Cultura Festiva	CLACP Engativá	Dioselina Moreno Palacio
Hip - Hop	CLACP Engativá	Juan Carlos Urrego

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura	Oscar Novoa
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos ____16____
 No de Consejeros Asistentes ____12____
 No de Consejeros Ausentes ____04____
 No de Consejeros Ausentes con justificación ____00____
 No de Invitados a la sesión ____02____
 Porcentaje % de Asistencia ____75%____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día.
4. Balance Agenda Participativa Anual – APA- 2025
5. Recordatorio de asistencia a la Asamblea Distrital de las Artes 2025.
6. Recordatorio de inscripción a subsidio de transporte.
7. Revisión de asistencias de consejeros.
8. Seguimiento a elecciones atípicas 2025.
9. Planeación y seguimiento mesa de trabajo con comunidad artística; respecto al proceso de desalojo de la Corporación Casa de la Cultura de Engativá.
10. Varios

Acta No. 3 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 3 de 3

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.

La geradora local María Alejandra Montilla, en su calidad de secretaria técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá (CLACPE), inició la sesión con un saludo de bienvenida. Posteriormente, realizó el llamado a lista para verificar el quórum, registrando la presencia de 12 consejerías, equivalente al 75% de asistencia permitiendo contar con quórum deliberatorio y decisivo.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta será revisada por el consejo en pleno.

3. Aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por las consejerías activas presentes en la sesión.

4. Balance Agenda Participativa Anual – APA-2025

El presidente del Consejo, Juan Pablo García, presenta el punto correspondiente al balance de la Asamblea de la Agenda Participativa, realizada el martes anterior en el Centro Cultural La Granja. Invita a los consejeros a compartir sus apreciaciones y a recordar los compromisos definidos durante dicho espacio, con el propósito de consolidar el registro de acuerdos.

Ante la ausencia de intervenciones iniciales, García destaca la importancia de precisar los compromisos establecidos, relacionados principalmente con la formulación de un posible proyecto de acuerdo local y la estructuración de formatos de planeación para los festivales de 2026.

La consejera María Alejandra Montilla recuerda que uno de los compromisos centrales consiste en revisar la viabilidad de un acuerdo local que establezca los festivales que deben contar anualmente con apoyo del Fondo de Desarrollo Local, así como la definición de criterios y estándares mínimos para su desarrollo. Para ello, se acuerda diseñar un formulario de postulación que permita recopilar información clave sobre los festivales, incluyendo nombre, sectores representados, persona responsable, trayectoria, número de versiones realizadas, impacto en público y participantes, y datos de contacto. Este instrumento servirá como insumo para justificar la pertinencia de los festivales con mayor trayectoria e impacto en la localidad.

De igual forma, Montilla asume el compromiso de compartir ejemplos de acuerdos de otras localidades, con el fin de construir una base o borrador que oriente la propuesta para Engativá.

En conclusión, se identifican dos compromisos principales derivados de la asamblea:

Acta No. 4 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 4 de 4

1. Avanzar en la formulación del proyecto de acuerdo para 2026, que defina características y criterios mínimos para festivales y escuelas de formación artística, con apoyo y gestión ante los ediles locales.
2. Elaborar formatos y requerimientos para los festivales 2026, mediante la convocatoria de los diferentes sectores antes de finalizar noviembre, de modo que los insumos se entreguen oportunamente a la Oficina de Cultura y Planeación Local, facilitando la programación de los festivales en el SECOP a partir de marzo del próximo año.

García cierra el punto resaltando la importancia de que estos procesos contribuyan a mejorar la planificación y ejecución de los festivales, superando las dificultades registradas en años anteriores.

Compromisos:

Formular un proyecto de acuerdo local para el año 2026, que establezca los festivales y escuelas de formación artística que deben contar anualmente con apoyo del Fondo de Desarrollo Local, definiendo criterios y estándares mínimos para su desarrollo.

Designar un formulario de postulación de festivales, que recopile información sobre nombre, sectores representados, responsable, trayectoria, número de versiones, impacto y datos de contacto, con el fin de contar con insumos que justifiquen la propuesta del acuerdo.

Socializar ejemplos de acuerdos de otras localidades, como referencia para la construcción del borrador del proyecto de acuerdo en Engativá.

Convocar a los diferentes sectores antes de finalizar noviembre de 2025, para consolidar los documentos con requerimientos y necesidades de los festivales de 2026.

Entregar los insumos a la Oficina de Cultura y Planeación Local, de manera que puedan ser utilizados en el diseño y programación de los festivales, previstos para cargarse en el SECOP a partir de marzo de 2026.

Realizar una sesión autónoma del Consejo la próxima semana, con el propósito de definir las variables y factores mínimos que deben contemplarse tanto para los festivales como para las escuelas de formación artística, y a partir

Acta No. 5 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 5 de 5
de ello diseñar un formato unificado de recolección de información. La fecha y hora de esta sesión serán concertadas a través del grupo de WhatsApp del Consejo.

5. Recordatorio de asistencia a la Asamblea Distrital de las Artes 2025.

El presidente del Consejo, Juan Pablo García, recuerda a los consejeros la importancia de participar en la Asamblea Distrital 2025, programada para el martes 18 de noviembre en el Centro de la Felicidad de San Cristóbal. Indica que el enlace de inscripción y la imagen informativa del evento han sido compartidos en el grupo de WhatsApp durante las últimas semanas, por lo cual se solicita a los delegados revisar los mensajes recientes y realizar su inscripción previa a través del formulario de Google adjunto, requisito indispensable para el ingreso al evento.

Por su parte, Javier González referente de Idartes aclara que la actividad corresponde específicamente a la Asamblea Distrital de las Artes, liderada por Idartes, y no a la Asamblea Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Precisa que la jornada se desarrollará de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., e invita a los delegados de las áreas artísticas a garantizar su participación en este espacio de diálogo y concertación distrital.

Compromiso del punto 5:

1. Los consejeros deben revisar el grupo de WhatsApp y realizar su inscripción previa en el formulario de Google para participar en la Asamblea Distrital de las Artes 2025.
2. Los delegados de las áreas artísticas se comprometen a asistir y participar activamente en la jornada distrital el 18 de noviembre.

6. Recordatorio de inscripción a subsidio de transporte.

El consejero Juan Pablo García recuerda a los integrantes del Consejo que continúa abierto el proceso de inscripción para acceder al subsidio de transporte otorgado a consejeros locales y distritales. Informa que el plazo vence el sábado 15 de noviembre al mediodía, e insiste en que la tarjeta de Transmilenio registrada debe estar personalizada, es decir, a nombre de la persona que recibirá el beneficio.

Menciona además que, durante las últimas semanas, se ha compartido en el grupo del Consejo la información y el enlace de inscripción, reiterando la invitación a realizar el trámite antes del cierre.

Por parte del equipo de apoyo de la Secretaría de Cultura, Sara Ariza complementa que el proceso no implica la entrega inmediata del beneficio, dado que la entidad realiza primero la compilación y validación de datos, por lo cual el

Acta No. 6 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 6 de 6

subsidio se verá reflejado a finales del mes de noviembre. Compromiso:

- Los consejeros interesados en el subsidio deben realizar su inscripción antes del sábado 15 de noviembre al mediodía, asegurándose de tener su tarjeta personalizada de TransMilenio.
- La Secretaría de Cultura realizará la verificación de información y comunicará oportunamente la fecha exacta de aplicación del beneficio.

7. Revisión de asistencias de consejeros.

El consejero Juan Pablo García informa que varios miembros del Consejo presentan un número alto de inasistencias y solicita revisar los registros para identificar los casos en zona crítica. Indica que el objetivo es hacer un llamado al compromiso y a la continuidad en la participación activa de cada representante en su respectivo sector.

La Secretaría Técnica, a cargo de María Alejandra Montilla y Sara Ariza, realiza la revisión correspondiente. Sara precisa que el conteo de asistencias se lleva desde el 14 de agosto de 2025 y que, a la fecha, las consejeras Adriana Medina y Juan Carlos Urrego acumulan tres inasistencias, lo que los ubica en situación de pérdida de calidad como consejeros según lo establecido en el artículo 62 del reglamento interno.

Durante la sesión, la consejera Yolima Medina explica que sus ausencias se deben a compromisos laborales y que no había tenido fallas previas en períodos anteriores. El Consejo toma nota de su justificación y se le reitera la importancia de mantener la asistencia continua.

La consejera Flor Alba Chaparro solicita claridad frente al caso de la exconsejera María Lourdes Torres, indicando que en su momento se requería una revisión equitativa de las inasistencias y justificaciones. Tras la verificación de actas anteriores, Sara Ariza y María Alejandra Montilla confirman que la consejera Torres tuvo seis inasistencias, de las cuales solo dos fueron justificadas, motivo por el cual se aplicó correctamente el artículo 62.

María Alejandra recuerda al Consejo que cada integrante cuenta con la posibilidad de presentar máximo dos justificaciones de inasistencia. A partir de la tercera, las faltas adicionales se consideran inasistencias no justificadas. Estas justificaciones deben enviarse antes de la sesión, tanto por correo electrónico al CLACP y a la Secretaría Técnica, como mediante mensaje en el grupo de WhatsApp del Consejo, para dejar constancia pública.

Finalmente, se informa que el consejero Juan Carlos Urrego, quien no asistió a la sesión, completó su tercera inasistencia y será notificado formalmente sobre la pérdida de su calidad como consejero de acuerdo con la normativa vigente.

Acta No. 7 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 7 de 7

Compromisos:

- La Secretaría Técnica enviará la notificación formal al consejero Juan Carlos Urrego sobre la aplicación del artículo 62.
- La consejera Yolima Medina deberá mantener su asistencia continua a las próximas elecciones para conservar su calidad de representante.
- Los consejeros deberán enviar justificaciones de inasistencia con antelación por los canales establecidos (correo y grupo de WhatsApp).
- La Secretaría Técnica continuará con el seguimiento periódico de asistencia y reportará al Consejo cualquier caso que llegue al límite permitido.

8. Seguimiento a elecciones atípicas 2025.

El Consejo revisa la situación del consejero del sector Hip Hop debido a inasistencias y al cumplimiento del artículo 62, lo que llevaría a la pérdida de su calidad como integrante del CLACP. Se aclara que, de confirmarse la vacancia, el sector no podría ingresar al proceso de elecciones atípicas en curso, pues las fases de inscripción ya se encuentran cerradas. En consecuencia, el sector Hip Hop permanecería sin representación hasta el final del periodo en 2027, aunque se recuerda que cualquier ciudadano podría asistir a las elecciones en calidad de asistente, con derecho a voz, pero sin voto.

Durante el análisis, se plantea la existencia de un ciudadano previamente inscrito por el sector Hip Hop, cuyo caso podría revisarse. Sin embargo, se explica que incluir un nuevo sector implicaría reiniciar todo el proceso administrativo, técnico y pedagógico de las elecciones atípicas, lo que retrasaría el cronograma y extendería la ejecución hasta inicio de 2026. Por esta razón, el Consejo acuerda continuar con el proceso vigente sin reabrir inscripciones.

Asimismo, se informa que el comité de elecciones atípicas avanza en el contacto con los candidatos pendientes y que se cuenta con un registro consolidado de documentos en un archivo compartido. Se propone coordinar una breve reunión para revisar dicho material y organizar el acompañamiento pedagógico a los candidatos.

Compromisos

- El comité de elecciones atípicas continúa el contacto con los 14 candidatos pendientes para completar su documentación.

Acta No. 8 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 8 de 8

- María Alejandra Montilla comparte y actualiza el archivo de registro de candidatos y documentos.
- Los consejeros integrantes del comité revisan el archivo y realizan el acompañamiento pedagógico a los candidatos asignados.
- La coordinación del comité informa por el grupo de WhatsApp los avances del proceso durante la semana siguiente.

9. Planeación y seguimiento mesa de trabajo con comunidad artística; respecto al proceso de desalojo de la Corporación Casa de la Cultura de Engativá.

El Consejo revisa el estado del proceso relacionado con la devolución del predio ocupado por la Corporación Casa de la Cultura de Engativá, a cargo del señor Carlos Solano. Se recuerda que, en agosto del presente año, un fallo de primera instancia ordena la entrega del predio. Posteriormente, tras una manifestación realizada frente a la Alcaldía Local, se suscribe un acuerdo entre el alcalde, la corporación y sus representantes. Dicho acuerdo contempla dos compromisos principales:

1. Garantizar la continuidad de los talleres de danza, música y teatro en la sede de Villaluz hasta comienzos de diciembre.
2. Realizar mesas de trabajo con la comunidad artística para escuchar sus opiniones frente al proceso.

El Consejo consulta a la Alcaldía Local sobre el avance de estas mesas y sobre la posibilidad de convocar un espacio de diálogo antes de la fecha prevista para la devolución del predio. La referente de la Alcaldía informa que el seguimiento directo lo adelanta otra funcionaria que no logra conectarse a la sesión, por lo que no se cuenta con información actualizada en este momento. Se indica que la Alcaldía continuará trabajando en el tema y que la información será ampliada posteriormente.

El Consejo manifiesta la importancia de garantizar un espacio de diálogo con la comunidad artística, dado el carácter público del bien y el impacto del proceso en las actividades culturales locales. Se acuerda mantener el seguimiento

Acta No. 9 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 9 de 9

mediante el grupo de WhatsApp.

Compromisos

- La Alcaldía Local, a través de la funcionaria responsable, informa al Consejo por el grupo de WhatsApp sobre el avance de la gestión y la programación de la mesa de trabajo.
- El Consejo permanece atento a la convocatoria de la mesa y participa activamente en el espacio de diálogo cuando sea citado.

10. Varios

La consejera Diozelina Moreno retoma la propuesta previamente mencionada de realizar una reunión autónoma del CLACP con el fin de iniciar la construcción del documento base para el proyecto de acuerdo relacionado con la JAL. Señala que existen tres documentos pendientes y que es necesario avanzar en la recopilación de la información sectorial, para lo cual María Alejandra había ofrecido remitir un formato de consulta e investigación.

El consejero Juan Pablo García informa que este punto fue abordado antes del ingreso de la consejera y que se acordó realizar una encuesta en el grupo de WhatsApp para definir la fecha y hora de una reunión autónoma durante la próxima semana, posterior a la Asamblea Distrital de las Artes. Reitera que dicha encuesta será publicada entre hoy y el sábado.

Durante el espacio de varios, el consejero Juan Pablo García presenta un informe detallado sobre el estado actual de los procesos contractuales adelantados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2026, específicamente los procesos 622, 614, 616 y 631, con el fin de que el Consejo cuente con información actualizada y pueda ejercer un seguimiento informado desde su rol ciudadano.

Explica que estos procesos corresponden a las principales líneas de inversión del sector cultura y que ya superaron la etapa de evaluación, por lo cual se conocen los operadores preliminarmente adjudicados, así como los montos aproximados destinados a su ejecución. Señala que esta información es relevante porque, al iniciar año contractual temprano, las entidades podrán evitar retrasos como los ocurridos en años anteriores.

En su intervención, señala que:

- Proceso 622: corresponde a la línea de fortalecimiento y acompañamiento a agentes y organizaciones culturales. Indica que ya existe un operador preadjudicado y que el monto asignado es considerable, dado que agrupa diversas acciones del ecosistema cultural. Explica que el enfoque del proceso está orientado a la consolidación de capacidades, la articulación territorial y el acompañamiento técnico y administrativo.

Acta No. 10 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 10de 10

- Proceso 614: hace referencia a la estrategia de creación, circulación y apropiación cultural. Informa que el operador adjudicado es una entidad con experiencia previa en procesos de circulación artística y comunitaria, y que el valor estimado permitirá sostener actividades continuas durante todo el año 2026. Precisa que esta inversión busca garantizar que los procesos no se concentren únicamente a mitad de año, sino que tengan continuidad en los territorios.
- Proceso 616: está relacionado con la gestión y dinamización de infraestructuras culturales. Explica que este proceso integra recursos tanto de funcionamiento como de inversión, lo cual puede representar un riesgo, ya que se mezclan conceptos distintos dentro de una misma licitación. Señala que, aunque el monto es significativo, este tipo de diseños contractuales requiere especial vigilancia ciudadana, pues la ejecución podría afectar la calidad del mantenimiento de los equipamientos culturales y la operatividad de los programas.
- Proceso 631: corresponde a la línea de participación cultural. Informa que este proceso incorpora acciones de fortalecimiento de los consejos de cultura, procesos pedagógicos y apoyo a instancias de participación. Señala que el operador adjudicado tiene trayectoria en proyectos comunitarios, pero enfatiza que el monto asignado es menor que en vigencias anteriores, por lo que será importante verificar que las actividades proyectadas se cumplan sin afectar la operatividad de los espacios de participación.

Finalmente, Juan Pablo manifiesta su preocupación por algunos riesgos recurrentes en la contratación del sector: la concentración de múltiples funciones en un mismo operador, la necesidad de contar con cronogramas claros desde enero para evitar retrasos y la importancia de que los consejeros realicen un seguimiento cercano durante 2026. Señala que, aunque los montos y operadores ya están definidos preliminarmente, es clave solicitar información detallada cuando se publiquen los contratos definitivos, incluyendo sus planes de trabajo y distribución presupuestal.

Concluye resaltando que estos procesos representan una inversión considerable para la localidad y que el Consejo debe mantenerse informado y vigilante para asegurar que estos recursos efectivamente beneficien a la comunidad artística y cultural de Engativá.

La consejera Díoselina Moreno solicita un canal directo para gestionar reuniones distritales por sectores del Consejo. Se aclara que, debido a la naturaleza de los temas, dichas reuniones deberían realizarse con la Dirección de Asuntos Locales, quedando la Secretaría comprometida a remitir el correo de contacto y orientar la trazabilidad de la solicitud.

La consejera Yolima Medina informa sobre una gestión adelantada para buscar recursos adicionales destinados específicamente a la Casa Cultural de Engativá Pueblo. Aclara que la solicitud estaba orientada exclusivamente a esta sede y no a la casa de Villaluz, la cual ya cuenta con infraestructura. Explica que su propósito es fortalecer

Acta No. 11 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 11de 11

financieramente el proyecto impulsado por la Alcaldía Local para habilitar una nueva casa cultural que beneficie especialmente a la población infantil y juvenil de la localidad.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____100% ____

II. CONVOCATORIA

La próxima sesión se realizará el 11 de diciembre a las 6: 00 a.m., de forma virtual.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Publicar en el grupo de WhatsApp la encuesta para concertar fecha y hora de la reunión autónoma del CLACP (entre hoy y el sábado).	Consejero Juan Pablo García
Enviar a los consejeros el formato para levantar información sectorial para la construcción del documento base del acuerdo	Secretaría técnica
Remitir a la consejera Diózelina el correo y línea de contacto para solicitar reuniones por sectores con la Dirección de Asuntos Locales.	Secretaría técnica
Continuar compartiendo información relevante sobre la evolución de las licitaciones presentadas.	Consejero Juan Pablo García
Continuar adelantando la gestión para la búsqueda de recursos adicionales para la Casa Cultural de Engativá Pueblo y mantendrá informado al Consejo sobre los avances.	Consejera Yolima Medina

DESACUERDOS RELEVANTES

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:1212

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 12 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 12de 12

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Juan Pablo García María Alejandra Montilla
Coordinador / Presidente Secretaría Técnica
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejeros del CLACP Engativá y secretaría técnica
Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP
Aprobó: Dióselina Moreno

Anexo 1. Registro fotográfico opcional



GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Código: PCD-PR-02-FR-01

Verzin:1313

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 13 – Fecha 13 de noviembre de 2025 / 13de 13

